

Santa Fe, 16 de julio de 2026

Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

De la Provincia de Santa Fe

Dr. Roald Báscol

S.D.

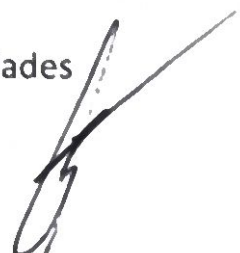
De nuestra consideración:

Rodrigo Alonso y Silvina P. Farías Cerros, Secretario General y Secretaria Administrativa, respectivamente, de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE), conforme se encuentra debidamente acreditado ante ese Ministerio, con domicilio legal en Av. Rivadavia N.º 3279 de la ciudad de Santa Fe, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco de la convocatoria a la reunión de la Paritaria Provincial Docente, la representación gremial de AMSAFE presenta las siguientes exigencias, entendiendo que resulta imprescindible que este ámbito de negociación colectiva brinde respuestas concretas a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores de la educación, garantizando el pleno ejercicio de los derechos laborales, la defensa de la educación pública y el efectivo cumplimiento de la negociación colectiva.

Exigimos:

- Cláusula de actualización automática de los salarios que garantice que ningún docente continúe perdiendo poder adquisitivo frente a la inflación.
- Recuperación del 35 % del salario perdido desde el inicio de la actual gestión provincial.
- Pago de la deuda paritaria correspondiente al año 2023.
- Devolución de los descuentos indebidos.
- Derogación del denominado premio por asistencia (presentismo), por constituir una política que castiga a quienes ejercen el derecho a la licencia y deteriora las condiciones de trabajo.
- Pago simultáneo de los aumentos salariales para docentes activos y jubilados.
- Derogación del aporte solidario impuesto a las trabajadoras y los trabajadores jubilados.
- Convocatoria urgente a concursos y traslados en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.



- Cobertura inmediata de todos los cargos y horas cátedra vacantes, garantizando los ofrecimientos en tiempo y forma, la continuidad pedagógica y el derecho de las y los estudiantes a contar con docentes en cada institución educativa.
- Convocatoria a los movimientos de traslado garantizando el cumplimiento estricto de la normativa vigente, el respeto de los plazos establecidos y la toma de posesión en simultáneo para todos los niveles y modalidades.
- Creación de cargos y horas cátedras en todos los niveles y modalidades.
- Garantizar que las reiteradas fallas del sistema de carga de licencias no ocasionen ningún perjuicio administrativo, laboral ni salarial a las y los trabajadores de la educación, arbitrando los mecanismos necesarios para asegurar la correcta registración de las licencias y el pleno resguardo de sus derechos.
- Regularización de la situación laboral de las y los trabajadores de los Equipos Socioeducativos, garantizando estabilidad laboral, cobertura de cargos, creación de los cargos necesarios y condiciones dignas de trabajo.
- Que el Estado garantice el pleno funcionamiento del IAPOS en todo el territorio de la provincia.
- Fortalecimiento de las políticas de convivencia escolar mediante la creación de cargos, la asignación de recursos humanos y materiales suficientes y el abordaje integral de las situaciones que atraviesan las instituciones educativas.
- Apertura de instancias de formación en Ruedas de Convivencia, abiertas a todas y todos los docentes interesados.
- Fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios, Equipos Socioeducativos, equipos de Educación Sexual Integral (ESI), Equipos Territoriales de Convivencia (ETC) y equipos interdisciplinarios de las escuelas especiales, garantizando el cuidado y el respeto de los derechos de sus trabajadoras y trabajadores. Asimismo, exigimos la creación de cargos, estabilidad laboral, reconocimiento de la función interdisciplinaria, mejoras salariales, recursos adecuados, continuidad en el acompañamiento a las instituciones educativas y la reparación histórica de los equipos ETC y del EEMPA N.º 1330.
- Defensa de la educación técnica asegurando su financiamiento y el sostenimiento de todos los cargos necesarios.
- Garantizar la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral (ESI), con financiamiento, formación permanente en servicio, creación de espacios institucionales y provisión de materiales pedagógicos.



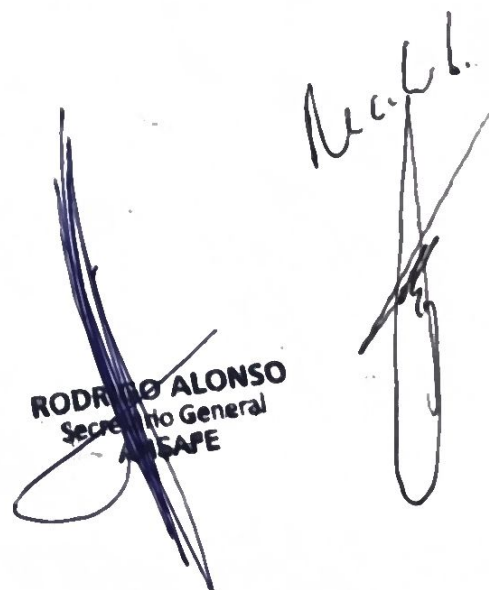
- Que el Ministerio de Educación establezca con claridad cuál es el posicionamiento de la jurisdicción respecto de la implementación de las Resoluciones N.º 476/24 y 483/24, así como los mecanismos previstos para la evaluación de las Tecnicaturas.
- Puesta en marcha de instancias de discusión técnica paritaria para abordar de manera conjunta todo el proceso de evaluación, acreditación y las instancias de formación que lo acompañan.
- Dictado de un acto administrativo que revoque y deje sin efecto la Resolución N.º 2471/25 en todos sus términos.
- Garantía de la plena vigencia y continuidad de los escalafones docentes existentes con anterioridad a la Resolución N.º 2471/25, respetando estrictamente el orden de mérito y los derechos adquiridos de las y los trabajadores de la Modalidad Educación Manual.
- Implementación de un Ciclo de Formación Complementaria, continuo y en servicio, destinado a quienes se encuentran inscriptos con títulos habilitantes y supletorios, fortaleciendo su formación pedagógico-didáctica, científico-tecnológica y práctica, garantizando la competencia docente, la permanencia en sus puestos de trabajo y evitando el vaciamiento o cierre de la Modalidad Educación Manual en la provincia.
- Convocatoria urgente a las representaciones gremiales de la Modalidad Educación Manual y a las Juntas de Escalafonamiento para abordar cualquier proceso de reordenamiento normativo, garantizando que ninguna medida sea adoptada sin la participación de las y los trabajadores de la educación.

La representación gremial de AMSAFE sostiene que estas demandas constituyen condiciones indispensables para avanzar hacia una verdadera política educativa que fortalezca la escuela pública, garantice derechos laborales, mejore las condiciones de enseñanza y aprendizaje y respete el ámbito paritario como espacio legítimo de negociación colectiva.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


SILVINA FARIÁS CERROS
Secretaría Administrativa
AMSAFE


ASOCIACION DEL MAGISTERIO
DE SANTA FE
Pers. Gremial
Resol. N.º 94


RODRIGO ALONSO
Secretario General
AMSAFE